

**Consulta Pública previa a la elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural.**

<p><b>Antecedentes de la norma</b> (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero (Boletín Oficial de Aragón núm.57, de 23 de marzo de 2016).</li> <li>• Modificada por las Ordenes ECD/1622/2016, de 14 de noviembre (Boletín Oficial de Aragón núm. 223 de 18 de noviembre de 2016), la Orden ECD/763/2017, de 31 de mayo (Boletín Oficial de Aragón, núm.111, de 13 de junio), la Orden ECD/1743/2017, de 8 de noviembre (Boletín Oficial de Aragón, núm.218, de 14 de noviembre) y la Orden ECD/1881/2018, de 22 de noviembre (Boletín Oficial de Aragón, núm.231, de 29 de noviembre).</li> <li>• Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el período 2020-2023.</li> </ul>
<p><b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la organización de festivales de cine, artes escénicas, música, literatura y otras disciplinas vinculadas con la cultura que se desarrollen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón realizadas por Asociaciones y Fundaciones inscritas en los Registros Generales de Asociaciones y de Fundaciones de esta Comunidad Autónoma mediante la aprobación de una nueva línea de subvención denominada “Ayudas a Festivales en Aragón”.</li> </ul>
<p><b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La necesidad de que las asociaciones y fundaciones aragonesas, dedicadas a la organización de festivales culturales, obtengan ayudas públicas únicamente para esta finalidad, sin tener que concurrir a la convocatoria de subvenciones contemplada en el apartado d) del artículo 3 de la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, determina la oportunidad de crear una nueva línea de subvención específica.</li> </ul>
<p><b>Objetivos de la norma</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la promoción y difusión del gran número de festivales de artes escénicas (cine, teatro, música y danza) que se realizan en el territorio aragonés.</li> <li>• Apoyar a las asociaciones y fundaciones que organizan festivales o muestras de cine, música o artes escénicas.</li> </ul>
<p><b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es voluntad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte difundir y fomentar la cultura en todo el territorio aragonés destacando especialmente, en su proyecto, el programa de festivales de artes escénicas. Por ello, la mejor solución posible exige la creación de una nueva línea de ayudas que complemente las ya existentes.</li> </ul>